



Junta Departamental de Río Negro



La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 14 de agosto de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 34 de fecha 24/7/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud-Desarrollo, Turismo y Descentralización (Integradas).** Asunto para archivo. (Repartido 200).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asunto para archivo. (Repartido 201).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Compra relojes digitales para la Sala de sesiones de la Corporación. (Repartido 202).
 - 4.4 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 203).
 - 4.5 **Edil señor Matías Rodríguez.** Problemática del cableado aéreo en desuso o en mal estado y la necesidad de coordinar acciones entre el gobierno departamental y los entes estatales o empresas prestadoras de servicios. (Carp. 1 Exp. 5532).
 - 4.6 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Estudio sobre viabilidad técnica con respecto a la señalización horizontal (flechas indicativas de dirección) en la calle 18 de Julio en sentido oeste, a efectos de optimizar la fluidez vehicular, la circunvalación de la rotonda y el acceso a la calle Guyunusa de la ciudad de Young, solicitando el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5550).
 - 4.7 **Edil señor Matías Amorín.** Proyecto para la creación de un Sistema Departamental de estacionamientos preferenciales para personas mayores. (Carp. 1 Exp. 5551).
 - 4.8 **Edil señor Cristian Rosas.** Reglamentación sobre el izado de banderas en oficinas públicas de Uruguay y hechos sucedidos el pasado 18 de julio de 2026, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5552).



Junta Departamental de Río Negro

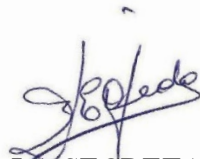


Fray Bentos

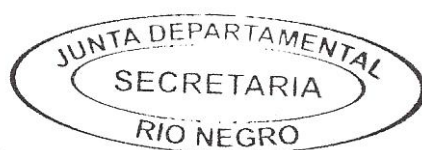
- 4.9 **Edila señora Nancy Paraduja.** Solicita, al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República, el llamado a Sala al señor Intendente Departamental, junto al Secretario General y al Director de Obras, a los efectos de brindar explicaciones sobre el accidente ocurrido en la vía pública entre un vehículo municipal y un camión particular, así como la supuesta reparación de este último en talleres municipales. (Carp. 1 Exp. 5559).
- 4.10 **Edila señora Nancy Paraduja.** Al amparo del artículo 284, inciso segundo, de la Constitución de la República, solicita que el Ejecutivo Departamental responda al pedido de informes sobre la contratación del total de empresas para la prestación de servicios tercerizados en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, Exp. 5574).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 12 de agosto de 2026.



LA SECRETARIA



ro